



Junta Regional de Calificación Invalidez de Santander
Nu. 804.000.705-0

**DICTAMEN DE DETERMINACIÓN DE ORIGEN Y/O
PÉRDIDA DE CAPACIDAD LABORAL Y OCUPACIONAL**

1. Información general del dictamen

Fecha de dictamen: 02/08/2023	Motivo de calificación: PCL (Dec 1507 /2014)	N° Dictamen: 13202301363
Instancia actual: No aplica		
Tipo solicitante: ARL	Nombre solicitante: SEGUROS DE VIDA ALFA	Identificación: NIT 860503617
Teléfono: 6572109	Ciudad:	Dirección: CRA 34 48-69 OFICINA 206 SINGER LTDA
Correo electrónico:		

2. Información general de la entidad calificadora

Nombre: Junta Regional de Calificación de Invalidez de Santander	Identificación: 804.000.705-0	Dirección: Carrera 37 # 44-74 Cabecera
Teléfono: 6576094 / 6577195	Correo electrónico: juntasantander@hotmail.com	Ciudad: Bucaramanga - Santander

3. Datos generales de la persona calificada

Nombres y apellidos: Martha Cecilia Rivera Mantilla	Identificación: CC - 1101691518	Dirección: Calle 14 No 2-27 Altos De La Floresta
Ciudad: El Socorro	Teléfonos: - 3103250759	Fecha nacimiento: 01/03/1993
Lugar:	Edad: 30 año(s) 5 mes(es)	Genero: Femenino
Etapas del ciclo vital: Población en edad económicamente activa	Estado civil: Unión Libre	Escolaridad: Básica secundaria
Correo electrónico: marthacrm01@gmail.com	Tipo usuario SGSS: Contributivo (Cotizante)	EPS: Coosalud EPS
AFP: Porvenir S.A.	ARL: POSITIVA	Compañía de seguros:

4. Antecedentes laborales del calificado

Tipo vinculación:	Trabajo/Empleo: Auxiliar de granja	Ocupación:
Código CIUO:	Actividad económica:	
Empresa: INVERSIONES EL DORADO SAS	Identificación: NIT - 891856457	Dirección:
Ciudad:	Teléfono:	Fecha ingreso:
Antigüedad: 27 Meses		
Descripción de los cargos desempeñados y duración:		
Auxiliar de Granja con actividad principal auxiliar de vacunación, vacunación de pollos, tareas propias de la cría de pollos, pesar, lavar bebederos, lavar equipos. Actualmente con incapacidad médica. Certificado laboral de inversiones el Dorado, con fecha 11 de enero de 2023: Auxiliar de granjas reproductoras desde el 21 de abril de 2021.		

Entidad calificadora: Junta Regional de Calificación de Invalidez de Santander

Calificado: Martha Cecilia Rivera Mantilla

Dictamen: 13202301363

Página 1 de 6

5. Relación de documentos y examen físico (Descripción)

Información clínica y conceptos

Resumen del caso:

Se trata de paciente de 30 años de edad, Auxiliar de granja en inversiones El Dorado a quien Alfa califica con un porcentaje de pérdida de capacidad laboral de 32.40% y fecha de estructuración: 20/04/2023, por los diagnósticos *traumatismo intracraneal no especificado*, *cefalea postraumática crónica*, *ceguera de un ojo*, *hipoacusia no especificada*, calificación con la cual el afiliado se muestra inconforme.

Resumen de información clínica:

Anamnesis

Accidente de tránsito en calidad de conductora de motocicleta ocurrido el 11 noviembre de 2021 con trauma craneoencefálico moderado con contusión hemorrágica occipital, posterior evidencia de reabsorción del hematoma sin secuelas estructurales intracraneales. La paciente manifiesta hipoacusia y pérdida visual izquierdos después del trauma, además de mareo y desvanecimiento.

Fue a valorada por otorrinolaringología y neurología quienes indicaron realización de pruebas objetivas (videonistagmografía, telemetría) lo cual a la fecha no se ha realizado. Relata dificultades administrativas para autorización de los servicios.

Alteraciones ansiosas y depresivas por las cuales viene en seguimiento por psiquiatría a partir de marzo 2022, "me veía cada vez que yo pasaba a una cita" no precisa regularidad. Ha acudido en 4 oportunidades hasta septiembre y luego 4 abril 2023. Había suspendido medicamentos "porque siento como que la carne me sigue temblando..." Dx Trastorno mixto de ansiedad y depresión.

Como sintomatología actual manifiesta cefalea hemicránea derecha, no responde a topiramato. Además, manifiesta "veo como que el piso se va...como un vacío... u la única manera es acostarme boca abajo..."

Antecedentes: dos cesáreas. Niega adicionales.

Conceptos médicos

Fecha: 16/03/2022

Especialidad: Psiquiatría

Resumen:

"Paciente joven quien sufrió accidente de tránsito con evolución clínica referida a dificultades en marcha y cefalea."

Fecha: 30/04/2022

Especialidad: Psiquiatría

Resumen:

"Refiere la paciente que continúa presentando dolor de cabeza, dificultad para desplazarse y ahora dice se está presentando mareos asiste al servicio de neurología e igualmente participa en los procesos de terapia ocupacional, y terapia física; recibe medicación indicada por servicios que considere posibilidades de su incapacidad porque se terminó ayer yo les responde que solamente les pido por tres días mientras el servicio tratante lo define además sugiero valoración por tu servicio de fisiatría. Diagnóstico F 412 Trastorno mixto de ansiedad y depresión."

Fecha: 16/06/2022

Especialidad: Psiquiatría

Resumen:

"Control trastorno de estado del ánimo a secuela de trauma de cráneo hace 8 meses punto fue valorada por servicio y medicina laboral en esta entrevista trae informe de Medicina laboral que comunica hipotensión ortostática goma trastornos vías ópticas interactuar no especificado, mareo y desvanecimiento. Actualmente sensación de desesperanza inquietud poco duerme temor a no poder seguir cuidando a sus hijos. Mujer joven curso trastorno estado de ánimo asociado a secuelas de accidente de tránsito. Diagnóstico F 412 Trastorno mixto de ansiedad y depresión."

Fecha: 07/09/2022

Especialidad: Psiquiatría

Resumen:

Entidad calificador: Junta Regional de Calificación de Invalidez de Santander

Calificado: Martha Cecilia Rivera Mantilla

Dictamen:13202301363

Página 2 de 6

"Asiste a control continúa señalando malestares generales descripción vaga, sin contexto referentes a ruidos raros, miedo estar sola incluso me compré unos audífonos para estar hablando por teléfono con alguien de la casa. En estudios por servicio de neurología y psiquiatría valoraciones recientes. Está pendiente monitorización de video y radio solicitado por neurología. Mujer joven curso trastorno mixto del estado de ánimo que la paciente asocia a secuelas de accidente de tránsito. Diagnóstico F 412 Trastorno mixto de ansiedad y depresión."

Fecha: 28/11/2022 **Especialidad:** OFTALMOLOGIA

Resumen:

Accidente de tránsito 11/11/2021 en calidad de conductora de moto, refiere disminución de AV de OI desde entonces si mejoría, cefalea intensa. Estudio de campo visual que reporta: OD no trae reporte, OI anopsia total. Tomografía de nervio ojo izquierdo: macrodisco con espesor promedio de capas de fibra nerviosas dentro del límites normales y adelgazamiento sospechoso del complejo celular ganglionar. Angiotomografía de mácula ojo izquierdo: Examen dentro de límites normales. Trae reporte de potenciales evocados visuales 08/10/2022 OD: dentro de límites normales con onda de amplitud normal, OI con latencia prolongada con estímulos de bajo contraste compatible con neuropatía óptica traumática. Examen físico: AV sc OD 20/20 OI NPL. Diagnóstico trastorno de las vías ópticas, no especificado.

Fecha: 05/05/2023 **Especialidad:** MEDICINA FAMILIAR

Resumen:

Paciente femenina de 38 años de edad con familia nuclear extensa, con buena red de apoyo y relación intrafamiliar, al parecer previamente sana quien sufre accidente de tránsito como conductora de motocicleta noviembre 2021 con TCE moderado, con contusiones hemorrágicas temporooccipitales izquierda, con episodios de cefalea crónica recurrente, quien inicialmente alteraba la marcha, actualmente sin repercusión de este síntoma. Cuenta con neuroimagen última 21/01/2023 con reabsorción del sangrado y sin otras alteraciones. Ha estado en seguimiento periódico por neurología por parte de su soat. Considero cuadro de cefalea crónica tensional en manejo profiláctico con pregabalina y topiramato con control parcial de sintomatología, previamente recibió manejo con bloqueo mioneural con mejoría satisfactoria en el 2022 por lo que se pensó en la posibilidad de un segundo procedimiento. Adicionalmente la paciente relata episodios de alteración del estado de conciencia y posible cuadro de clonias de hemicara izquierda por lo que previamente se inició prueba terapéutica con levetiracetán al parecer con buena tolerancia pero aún con episodios y frecuencia de cuatro episodios en el mes. En este contexto de posible evento sincopales y eventos convulsivos pseudocrisis considero debe realizar estudios complementarios Por lo cual dejó orden para su realización y control por neurología de epilepsia. En clínica de posible síncope redirecciono a valoración por cardiología para descartar eventos relacionados a patología cardiovascular, por síntomas afectivos debe ser valorado por psiquiatría de forma oportuna. Se continuará manejo propuesto hasta nueva valoración. En el momento sin signos de focalización, hemodinamicamente estable.

Fecha: 23/05/2023 **Especialidad:** Psiquiatría

Resumen:

"Paciente femenino de 30 años con condiciones ansiosas y depresivas alteración del reloj biológico no ideas auto y heterolíticas actuales, si las ha tenido pasivas no síntomas psicóticos actuales se beneficia de uso de irss, dosis en óptica que te apenas se solicitaron laboratorios para descartar organicidad y se indica psicoterapia se le explica la importancia del mismo. diagnóstico F 412 Trastorno mixto de ansiedad y depresión, F 432 Trastorno de adaptación."

Pruebas específicas

Fecha: 16/02/2022 **Nombre de la prueba:** ANGIOGRAFÍA ÓPTICA COHERENTE OJO IZQUIERDO

Resumen:

Dentro de límites normales

Fecha: 30/06/2022 **Nombre de la prueba:** AUDIOMETRIA

Resumen:

PTA OD 1.25 OI 21.25 descenso de umbral a partir de 3 KHz a 25 dB. Preserva normal en 10 dB frecuencias 500 a 2000

Fecha: 08/10/2022 **Nombre de la prueba:** POTENCIALES EVOCADOS VISUALES

Entidad calificador: Junta Regional de Calificación de Invalidez de Santander

Calificado: Martha Cecilia Rivera Mantilla

Dictamen: 13202301363

Página 3 de 6

Resumen:

Posible neuropatía óptica traumática: latencia ligeramente prolongada en ojo derecho, con normalidad en ojo izquierdo.

Fecha: 19/05/2023

Nombre de la prueba: ELECTROENCEFALOGRAMA

Resumen:

Actividad epileptiforme interdicial de predominio en region frontal bilateral, sin eventos ictales en el presente estudio.

Concepto de rehabilitación

Proceso de rehabilitación: Sin información

Valoraciones del calificador o equipo interdisciplinario

Fecha: 17/07/2023

Especialidad: PSICÓLOGA ESP. SALUD OCUPACIONAL (JRCIS)

Revisado el título I referido a las deficiencias previamente calificadas, teniendo en cuenta la documentación contenida en el expediente, la ponencia y lo expresado en la entrevista interdisciplinaria se encuentra lo siguiente: Se trata de evaluado de 30 años de edad, quien acude acompañada de la madre "Martha Lucia Mantilla". Se observa marcha autónoma, conversación funcional, alerta, orientación global preservada, afecto depresivo, ideas pasivas de muerte, curso del pensamiento con ideas de minusvalía. Lenguaje coherente y fluido. Juicio y raciocinio preservado. Prospección incierta asociado a limitaciones percibidas derivadas de sus deficiencias. En tratamiento por psiquiatría por trastorno mixto de ansiedad y depresión, manejada con psicofármacos.

Describe reside en el municipio del Socorro Santander, convive con esposo, la madre y dos hijos de 10 y 8 años

Certificado laboral de inversiones el Dorado, con fecha 11 de enero de 2023: Auxiliar de granjas reproductoras desde el 21 de abril de 2021. El cargo Auxiliar de Granja lo describe con actividad principal auxiliar de vacunacion de pollos, tareas propias de la cría de pollos, pesar, lavar bebederos, lavar equipos. Actualmente con incapacidad medica. Señala debido a condición de salud de la evaluada la madre debió abandonar su rol laboral para apoyar el cuidado.

Aqueja episodios recurrentes de cefalea con duración cercana de mas de 4 horas, acompañado de mareo, astenia y temblor en pómulo izquierdo. Logra modular parcialmente el dolor con medicamento.

En concordancia con los registros clínicos se considera las dificultades de velocidad de reacción para su desplazamiento en vías públicas y terrenos irregulares, menciona fofobia, mareo, reporta tropieza con bordes salientes con frecuencia y presenta incidentes para sortear escalones por afectación de la visión de profundidad.

De acuerdo a lo relatado y en coherencia con los hallazgos encontrados se determina impacto leve a moderado para realizar de manera eficiente actividades de higiene y arreglo personal, la actividad física recreativa en familia, la participación en tareas domésticas (cocinar, limpieza de superficies, arreglar objetos del hogar) y uso de transporte público masivo por trayectos extendidos. Sus deficiencias han afectado de manera progresiva el desempeño de rol de pareja y social. Impacto severo para conducir motocicleta.

Fecha: 17/07/2023

Especialidad: MEDICO PONENTE

Hallazgos al Examen: ingresa a la valoración sola, se desplaza de manera independiente, alerta, orientada, colaboradora, narra de manera muy detallada su historia clínica. Describe su cuadro clínico de manera coherente. No tiene evidencia de alteración motora gruesa. El patrón de marcha está conservado. Los reflejos osteotendinosos están normales. No se encuentran alteraciones cardiovasculares. Tiene facies simétrica. Enfoque visual bilateral sin alteraciones en movimientos oculares. No hay interferencia en la comunicación.

Otros conceptos técnicos:

ROL LABORAL Y OCUPACIONAL: Previa revisión de la documentación aportada, valoración, entrevista y determinación de deficiencia calificable se concluye reubicación laboral es decir rol laboral adaptado, teniendo como referencia el trabajo habitual de auxiliar de granja con actividad principal de vacunacion, economía reajustada y se asigna valoración correspondiente a la edad. Además, se identifican restricciones leves a moderadas que generan menor eficiencia en la tarea de las áreas ocupacionales de movilidad, cuidado personal y vida doméstica. Ver valoración cuantitativa en registro correspondiente.

Fundamentos de derecho:

Ley 100 de 1993, Decreto Ley 019/12 Ley 1562/12 Decreto 1072/2015, Decreto 1507/14.

Entidad calificadora: Junta Regional de Calificación de Invalidez de Santander

Calificado: Martha Cecilia Rivera Mantilla

Dictamen:13202301363

Página 4 de 6

Análisis y conclusiones:

Se evidencian como deficiencias valorables trastorno de ansiedad, cefalea post traumática crónica, ojo izquierdo ciego, hipoacusia neurosensorial

No se demuestran otros diagnósticos que cumplan criterios de valoración de acuerdo con los parámetros del anexo técnico del decreto 1507 de 2014.

6. Fundamentos para la calificación del origen y/o de la pérdida de capacidad laboral y ocupacional

Título I - Calificación / Valoración de las deficiencias

Diagnósticos y origen

CIE-10	Diagnóstico	Diagnóstico específico	Fecha	Origen
G443	Cefalea postraumática crónica			Accidente común
H544	Ceguera de un ojo	IZQUIERDO		Accidente común
H919	Hipoacusia, no especificada			Accidente común
F412	Trastorno mixto de ansiedad y depresión			Accidente común
S069	Traumatismo intracraneal, no especificado	MODERADO - SECUELAS		Accidente común

Deficiencias

Deficiencia	Capítulo	Tabla	CFP	CFM1	CFM2	CFM3	Valor	CAT	Total
Deficiencia por pérdida de la agudeza auditiva (No ponderada)	9	9.1, 9.2, 9.3	NA	NA	NA	NA	0,00%		0,00%
Valor combinado									0,00%

Deficiencia	Capítulo	Tabla	CFP	CFM1	CFM2	CFM3	Valor	CAT	Total
Deficiencia por sistema visual	11	NA	NA	NA	NA	NA	36,00%		36,00%
Valor combinado									36,00%

Deficiencia	Capítulo	Tabla	CFP	CFM1	CFM2	CFM3	Valor	CAT	Total
Deficiencia por cefaleas - migraña	12	12.6	2	NA	NA	NA	3,00%		3,00%
Valor combinado									3,00%

Deficiencia	Capítulo	Tabla	CFP	CFM1	CFM2	CFM3	Valor	CAT	Total
Deficiencia po trastornos de ansiedad (Eje I)	13	13.3	1	NA	NA	NA	20,00%		20,00%
Valor combinado									20,00%

Capítulo	Valor deficiencia	
Capítulo 9. Deficiencias por alteraciones del sistema auditivo y vestibular.	0,00%	
Capítulo 11. Deficiencias por alteraciones del sistema visual.	36,00%	
Capítulo 12. Deficiencias del sistema nervioso central y periférico.	3,00%	
Capítulo 13. Deficiencias por trastornos mentales y del comportamiento.	20,00%	
Valor final de la combinación de deficiencias sin ponderar		50,34%

CFP: Clase factor principal CFM: Clase factor modulador

Formula ajuste total de deficiencia por tabla: $(CFM1 - CFP) + (CFM2 - CFP) + (CFM3 - CFP)$

Formula de Baltazar: Obtiene el valor de las deficiencias sin ponderar.

$$\frac{A + (100 - A) * B}{100}$$

A: Deficiencia mayor valor. B: Deficiencia menor valor.

Calculo final de la deficiencia ponderada: $\% \text{ Total deficiencia (sin ponderar)} \times 0,5$

25,17%

Título II - Valoración del rol laboral, rol ocupacional y otras áreas ocupacionales

Rol laboral

Entidad calificador: Junta Regional de Calificación de Invalidez de Santander

Calificado: Martha Cecilia Rivera Mantilla

Dictamen: 13202301363

Página 5 de 6

Restricciones del rol laboral	10
Restricciones autosuficiencia económica	1
Restricciones en función de la edad cronológica	1
Sumatoria rol laboral, autosuficiencia económica y edad (30%)	12,00%

Calificación otras áreas ocupacionales (AVD)

A	0,0	No hay dificultad, no dependencia.	B	0,1	Dificultad leve, no dependencia.	C	0,2	Dificultad moderada, dependencia moderada.
D	0,3	Dificultad severa, dependencia severa.	E	0,4	Dificultad completa, dependencia completa.			

d1	1. Aprendizaje y aplicación del conocimiento	1.1	1.2	1.3	1.4	1.5	1.6	1.7	1.8	1.9	1.10	Total
		d110	d115	d140-d145	d150	d163	d166	d170	d172	d175-d177	d1751	
		0.2	0	0	0	0.1	0.1	0.1	0	0.1	0	0.6
d3	2. Comunicación	2.1	2.2	2.3	2.4	2.5	2.6	2.7	2.8	2.9	2.10	Total
		d310	d315	d320	d325	d330	d335	d345	d350	d355	d360	
		0	0	0.1	0.1	0	0	0.1	0	0.1	0.1	0.5
d4	3. Movilidad	3.1	3.2	3.3	3.4	3.5	3.6	3.7	3.8	3.9	3.10	Total
		d410	d415	d430	d440	d445	d455	d460	d465	d470	d475	
		0	0	0	0	0	0.1	0.1	0.1	0.1	0.3	0.7
d5	4. Autocuidado personal	4.1	4.2	4.3	4.4	4.5	4.6	4.7	4.8	4.9	4.10	Total
		d510	d520	d530	d540	d5401	d5402	d550	d560	d570	d5701	
		0	0.1	0	0.1	0	0	0.1	0	0.2	0.2	0.7
d6	5. Vida doméstica	5.1	5.2	5.3	5.4	5.5	5.6	5.7	5.8	5.9	5.10	Total
		d610	d620	d6200	d630	d640	d6402	d650	d660	d6504	d6506	
		0	0.1	0.1	0.2	0.1	0.1	0.2	0.1	0	0.1	1

Sumatoria total de otras áreas ocupacionales (20%) **3.5**

Valor final título II **15,50%**

7. Concepto final del dictamen pericial

Valor final de la deficiencia (Ponderado) - Título I	25,17%
Valor final rol laboral, ocupacional y otras áreas ocupacionales - Título II	15,50%
Pérdida de la capacidad laboral y ocupacional (Título I + Título II)	40,67%

Origen: Accidente

Riesgo: Común

Fecha de estructuración: 23/05/2023

Sustentación fecha estructuración y otras observaciones:

concepto por psiquiatría cuando se cumple el criterio mínimo de asignación de deficiencia mental.

Nivel de pérdida: Incapacidad permanente parcial

Muerte: No aplica

Fecha de defunción:

Ayuda de terceros para ABC y AVD: No aplica

Ayuda de terceros para toma de decisiones: No aplica




Requiere de dispositivos de apoyo: No aplica

Enfermedad de alto costo/catastrófica: No aplica

Enfermedad degenerativa: No aplica

Enfermedad progresiva: No aplica

8. Grupo calificador


Profesión	Nombre	Firma
Médico Calificador	Myriam Barbosa Zarate	
Médico Calificador	Sergio Eduardo Ayala Moreno	
Psicóloga	Jeannette Duran Salazar	

Entidad calificadora: Junta Regional de Calificación de Invalidez de Santander

Calificado: Martha Cecilia Rivera Mantilla

Dictamen: 13202301363

Página 6 de 6

 Junta Regional de Calificación de Invalidez de Santander	NOTIFICACIÓN	
	Código: NOT-FO-01	
	Versión: 05	
Elaboró: Coordinador del Sistema		Aprobó: Directora Administrativa y Financiera
Fecha: 13 de mayo de 2023		

En Bucaramanga a los 10/08/2023 se deja constancia de que se hizo presente el señor (a) Martha Lucia Mejia Mancera identificado(a) con Cedula de Ciudadanía N° 63432167, en calidad de Aux. Paciente Martha Pavez ante la junta Regional de Calificación de Invalidez de Santander con el objeto de notificarse del dictamen N° 1363 de fecha 2/08/2023 expediente 7100.

Para constancia se firma en Bucaramanga a los 10/08/2023 y se entrega al notificado el dictamen referido, surtiéndose de esta manera la notificación personal.

Así mismo, se hace saber al notificado que contra el presente dictamen proceden los recursos de **Reposición** ante la Junta Regional y el de **apelación** ante la Junta Nacional dentro de los **DIEZ (10) DIAS HABILES SIGUIENTES A SU NOTIFICACIÓN**, el cual debe ser radicado en esta entidad, en el horario de 7:00 am- 12:00 m y de 1:00 pm a 4:00 pm, o al correo electrónico tramitesrecursos@jrcci.com.co, en el mismo horario.

El Notificado

Martha Lucia Mejia Mancera
 CC: 63432167

El Notificador

Elva Santamaria Sanchez
 ELVA SANTAMARIA SANCHEZ
 CC: 37.827.644 de Bucaramanga

Proyectó AMSR
 Carrera 37 # 44-74 Cabecera Bucaramanga
 Teléfono 6577195
 Celular 3143245890
 Correo electrónico: info@jrcci.com.co
 Web: www.jrcci.com.co

